

Montornés del Vallés, oficina en San Isidro, 16, a la que se asigna el número de identificación 08-23-160.

Cornellá, oficina Plaza Cataluña, en calle Miranda, 71, a la que se asigna el número de identificación 08-23-161.

Isla Cristina —Mataró—, agencia urbana en Puig y Cadafach, 218, a la que se asigna el número de identificación 08-23-162.
La Llagosta, oficina en Estación, 5, a la que se asigna el número de identificación 08-23-163.

Sínguerlín, oficina en América, 78-80, —Santa Coloma de Gramanet—, a la que se asigna el número de identificación 08-23-164.

El Carmelo, agencia en Conca de Tremp, 36, a la que se asigna el número de identificación 08-23-165.

Demarcación de Hacienda de Gerona

Sant Narcís, oficina en avenida San Narciso, 78-80, a la que se asigna el número de identificación 17-10-45.

Armentera, sucursal en Flechas Azules, sin número, a la que se asigna el número de identificación 17-10-46.

Demarcación de Hacienda de Lérida

Paláu de Anglesola, sucursal en Roser, 2, a la que se asigna el número de identificación 25-09-52.

Bellcaire de Urgel, sucursal en avenida Siete de Enero, 118, a la que se asigna el número de identificación 25-09-53.

Madrid, 18 de agosto de 1976.—El Director general, Ricardo Goytre Boza.

19262 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 180, concedida al Banco de Levante, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se cita.*

Visto el escrito formulado por el Banco de Levante, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 180 concedida el 25 de abril de 1969 a la citada Entidad, se considere ampliada al siguiente establecimiento:

Demarcación de Hacienda de Madrid

Ciempozuelos, sucursal en plaza del Generalísimo, 14, a la que se asigna el número de identificación 28-49-06.

Madrid, 18 de agosto de 1976.—El Director general, Ricardo Goytre Boza.

19263 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 205, concedida a «Banca Masaveu, Sociedad Anónima», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se cita.*

Visto el escrito formulado por «Banca Masaveu, S. A.», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 205 concedida el 14 de noviembre de 1974 a la citada Entidad, se considere ampliada al siguiente establecimiento:

Demarcación de Hacienda de Oviedo

Oviedo, agencia en Toreno, 5, a la que se asigna el número de identificación 33-21-03.

Madrid, 18 de agosto de 1976.—El Director general, Ricardo Goytre Boza.

19264 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 10, concedida a «Banca Catalana, Sociedad Anónima», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por «Banca Catalana, S. A.», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 10 concedida el 2 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Cardedeu, sucursal en plaza de la Iglesia, 1 y 2, a la que se asigna el número de identificación 08-08-44.

Llímas del Vallés, sucursal en Santiago Rusiñol, 2, a la que se asigna el número de identificación 08-08-45.

San Pol de Mar, sucursal en Tobella, 4, a la que se asigna el número de identificación 08-08-46.

Demarcación de Hacienda de Gerona

Vall de Bas, sucursal en San Pedro, 2, a la que se asigna el número de identificación 17-05-19.

Demarcación de Hacienda de Lérida

Tremp, sucursal en plaza de la Cruz, 9, a la que se asigna el número de identificación 25-12-13.

Viella, sucursal en José Antonio, 1, a la que se asigna el número de identificación 25-12-14.

Madrid, 18 de agosto de 1976.—El Director general, Ricardo Goytre Boza.

19265 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 181, concedida al Banco de Valladolid, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se cita.*

Visto el escrito formulado por el Banco de Valladolid, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 181 concedida el 9 de septiembre de 1969 a la citada Entidad, se considere ampliada al siguiente establecimiento:

Demarcación de Hacienda de Gijón

Gijón, sucursal en Menéndez Valdés, 14, a la que se asigna el número de identificación 47-19-02.

Madrid, 18 de agosto de 1976.—El Director general, Ricardo Goytre Boza.

19266 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 80, concedida a Banca López Quesada, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por Banca López Quesada, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 80 concedida el 20 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Madrid

Madrid, agencia urbana número 6, en Alcalá, 282, a la que se asigna el número de identificación 28-37-06.

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Barcelona, agencia urbana número 1, en Diputación, 278, a la que se asigna el número de identificación 08-68-02.

Demarcación de Hacienda de Valencia

Valencia, sucursal en pasaje del Doctor Serra, 1 y 3, a la que se asigna el número de identificación 46-49-01.

Este domicilio es provisional, ya que el definitivo estará ubicado para el servicio del público, en la calle Játiva, 7, ya que se trata del mismo local que da a las dos calles antes mencionadas.

Madrid, 18 de agosto de 1976.—El Director general, Ricardo Goytre Boza.

19267 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 50, concedida a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 50, concedida el 15 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Madrid

Madrid, oficina en Barceló con vuelta a Churruga, a la que se asigna el número de identificación 28-33-198.

Alcalá de Henares, oficina en Gil de Andrade con vuelta a Juan de Austria, a la que se asigna el número de identificación 28-33-199.

Bustarviejo, oficina en San Sebastián, 1, a la que se asigna el número de identificación 28-33-200.

Colmenar Viejo, oficina en Veintiocho de Marzo, a la que se asigna el número de identificación 28-33-201.

San Fernando de Henares, oficina en José Alix, edificio Montserrat, a la que se asigna el número de identificación 28-33-202.

Móstoles, oficina en Dos de Mayo con vuelta a Cristo, a la que se asigna el número de identificación 28-33-203.

Madrid, 18 de agosto de 1976.—El Director general, Ricardo Goytre Boza.

19268

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se concede autorización número 216 a la Caja de Ahorros Provincial de Málaga, como Entidad colaboradora del Tesoro en la recaudación de tributos y se asignan números de identificación a las cuentas cuya apertura se cita.

Visto el escrito formulado por la Caja de Ahorros Provincial de Málaga, solicitando autorización a la apertura de las cuentas restringidas para la recaudación de tributos, a que se refieren el artículo 87 del Reglamento General y la regla 43 de su instrucción.

Esta Dirección General de conformidad con los preceptos citados, acuerda considerar a dicha Entidad como colaboradora en el Tesoro en la gestión recaudatoria, a cuyo efecto se le confiere la autorización número 216 para la apertura de cuentas tituladas «Tesoro Público —Cuentas restringidas de la Delegación de Hacienda para la recaudación de tributos—. Esta autorización se comienza a hacer efectiva en los siguientes establecimientos de la Entidad autorizada:

Demarcación de Hacienda de Málaga

Málaga, oficina principal en Molina Lario, 12, a la que se asigna el número de identificación 29-27-01.

Málaga, agencia urbana número 1, en carretera de Cádiz, 83, a la que se asigna el número de identificación 29-27-02.

Málaga, agencia urbana número 2, en Duque de Rivas, 8, a la que se asigna el número de identificación 29-27-03.

Málaga, agencia urbana número 3, en plaza Pío XII (Carranque), a la que se asigna el número de identificación 29-27-04.

Torremolinos, agencia urbana número 4, en San Enrique, a la que se asigna el número de identificación 29-27-05.

Málaga, agencia urbana número 5, en Alcorcón Luján, 6, a la que se asigna el número de identificación 29-27-06.

Málaga, agencia urbana número 6, en Eugenio Gross, 22, a la que se asigna el número de identificación 29-27-07.

Málaga, agencia urbana número 7, en Mármoles, 19, a la que se asigna el número de identificación 29-27-08.

Málaga, agencia urbana número 8, en Cisneros, a la que se asigna el número de identificación 29-27-09.

Málaga, agencia urbana número 9, en Alamos, a la que se asigna el número de identificación 29-27-10.

Málaga, agencia urbana número 10, en San Souvirón, 30, a la que se asigna el número de identificación 29-27-11.

Málaga, agencia urbana número 11, en Ayala (Jardín de la Abadía), a la que se asigna el número de identificación 29-27-12.

Málaga, agencia urbana número 12, en A. Carrillo de A. (El Palo), a la que se asigna el número de identificación 29-27-13.

Alameda, oficina en General Varela, 14, a la que se asigna el número de identificación 29-27-14.

Alfarnate, oficina en Comandante Frías, 14, a la que se asigna el número de identificación 29-27-15.

Algarrobo, oficina en Mesones, a la que se asigna el número de identificación 29-27-16.

Alhaurín el Grande, oficina en San Sebastián, 5, a la que se asigna el número de identificación 29-27-17.

Alhaurín de la Torre, oficina en plaza Generalísimo, a la que se asigna el número de identificación 29-27-18.

Almachar, oficina en Generalísimo, a la que se asigna el número de identificación 29-27-19.

Alora, oficina en Calvo Sotelo, 8, a la que se asigna el número de identificación 29-27-20.

Antequera, oficina en Ramón y Cajal, 37, a la que se asigna el número de identificación 29-27-21.

Archidona, oficina en José Antonio, sin número, a la que se asigna el número de identificación 29-27-22.

Benalmádena, oficina en carretera de Cádiz, sin número, a la que se asigna el número de identificación 29-27-23.

Benamocarra, oficina en Cura, sin número, a la que se asigna el número de identificación 29-27-24.

Caleta de Vélez, oficina en carretera de Almería, sin número, a la que se asigna el número de identificación 29-27-25.

Campillos, oficina en General Franco, 6, a la que se asigna el número de identificación 29-27-26.

Canillas de Aceituno, oficina en Nueva, sin número, a la que se asigna el número de identificación 29-27-27.

Casabermeja, oficina en Bernardo Luque, sin número, a la que se asigna el número de identificación 29-27-28.

Cómpeta, oficina en Queipo de Llano, 25, a la que se asigna el número de identificación 29-27-29.

Cómpeta, oficina en plaza Generalísimo, sin número, a la que se asigna el número de identificación 29-27-30.

Churriana, oficina en San Fernando, a la que se asigna el número de identificación 29-27-31.

Estepona, oficina en avenida Generalísimo, 114, a la que se asigna el número de identificación 29-27-32.

Fuengirola, urbana número 1 en Ramón y Cajal, a la que se asigna el número de identificación 29-27-33.

Fuengirola, urbana número 2 en avenida de Mijas, edificio Jerez, a la que se asigna el número de identificación 29-27-34.

Marbella, urbana número 1 en avenida Ricardo Soriano, a la que se asigna el número de identificación 29-27-35.

Marbella, urbana número 2 en carretera de Ojén, a la que se asigna el número de identificación 29-27-36.

Mijas, oficina en avenida Generalísimo, 12, a la que se asigna el número de identificación 29-27-37.

Nerja, oficina en Ermita, 25, a la que se asigna el número de identificación 29-27-38.

Periana, oficina en José Antonio 12, a la que se asigna el número de identificación 29-27-39.

Pizarra, oficina en Unión, 2, a la que se asigna el número de identificación 29-27-40.

Rincón de la Victoria, oficina en José Antonio, 34, a la que se asigna el número de identificación 29-27-41.

Riogordo, oficina en plaza Generalísimo, 3, a la que se asigna el número de identificación 29-27-42.

Ronda, oficina en Virgen de la Paz, 11, a la que se asigna el número de identificación 29-27-43.

Torre del Mar, oficina en Queipo de Llano, 3, a la que se asigna el número de identificación 29-27-44.

Torrox, oficina en Jardines, 4, a la que se asigna el número de identificación 29-27-45.

Vélez Málaga, urbana número 1 en Romero Pozo, 19, a la que se asigna el número de identificación 29-27-46.

Vélez Málaga, urbana número 2 en Mercado Mayoristas, a la que se asigna el número de identificación 29-27-47.

Villanueva de Algaidas, oficina en General Franco, 22, a la que se asigna el número de identificación 29-27-48.

Villanueva del Trabuco, oficina en paseo del Prado, 20, a la que se asigna el número de identificación 29-27-49.

Madrid, 20 de agosto de 1976.—El Director general, Ricardo Goytre Boza.

19269

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 180, concedida al Banco de Levante, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se cita.

Visto el escrito formulado por el Banco de Levante, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 180 concedida el 25 de abril de 1969 a la citada Entidad, se considere ampliada en el siguiente establecimiento:

Demarcación de Hacienda de Oviedo

Oviedo, sucursal en Campoamor, 12, a la que se asigna el número de identificación 33-29-02.

Madrid, 21 de agosto de 1976.—El Director general, Ricardo Goytre Boza.

19270

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 131, concedida a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.

Visto el escrito formulado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos, Esta Dirección General acuerda que la autorización número 131 concedida el 5 de noviembre de 1974 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Baleares

Palma de Mallorca, oficina en Teniente Torres, 7, a la que se asigna el número de identificación 07-10-65.

Binisalem, oficina en José Antonio Primo de Rivera, 12, a la que se asigna el número de identificación 07-10-66.

Ca'n Picafort, término de Santa Margarita (Mallorca), oficina a la que se asigna el número de identificación 07-10-67.

S'Arraco, término de Andraitx, oficina en General Sanjurjo, 78, a la que se asigna el número de identificación 07-10-68.

Madrid, 21 de agosto de 1976.—El Director general, Ricardo Goytre Boza.